

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

**IES SAN BARTOLOMÉ
CURSO 2019/2020
3º ESO**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Justificación de la programación didáctica (orientaciones metodológicas, atención a la diversidad, estrategias para el refuerzo y planes de recuperación, etc.)

Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa manifiestan su interés por el concepto «ciudadanía», y la Unión Europea propone fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social, una identidad compartida y la prevención y resolución de conflictos en nuestras sociedades.

Educación para la ciudadanía significa apoyar los procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de capacitarlas para ejercer como ciudadanos en una sociedad democrática; es decir, para que los alumnos actúen como personas que conocen los derechos individuales y los deberes públicos, comprendan que los problemas sociales les atañen y, además, se animen no sólo a construir una opinión propia sino también a participar de forma responsable en los asuntos comunitarios.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos enlaza también con líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación para la paz, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medio ambiente, para la igualdad de género, la educación vial, etc.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que el alumnado cursó en la etapa de Primaria, se presenta en la Educación Secundaria Obligatoria con pretensión de continuidad para consolidar aprendizajes, así como para apoyar actuaciones simultáneas realizadas en los ámbitos doméstico, escolar y social. La materia habrá de contextualizarse considerando las características psicoevolutivas de los alumnos de esta etapa, así como el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto, la aptitud dialógica y la autonomía personal, abarcando ámbitos más amplios de interés y convivencia.

La acción educativa debe permitir al alumnado asumir de un modo reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto crítico hacia otras personas y opiniones. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y comunitario contribuirán a su integración social.

Para ello, el currículo parte de aquellos ámbitos más cercanos de convivencia (la familia, la escuela, las amistades, las redes sociales...) que orientaban el de Educación Primaria para aproximarse a espacios propios de la vida comunitaria. Los contenidos están estructurados mediante un recorrido que va de lo individual a lo social, distribuyéndose en cinco bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada, aunque destacan los aspectos actitudinales y procedimentales.

Estos contenidos aspiran a fortalecer la autonomía de los alumnos para analizar, valorar y decidir con confianza, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

La metodología se plantea para aprovechar la hora semanal de la que disponemos. El control del aula y la pérdida de concentración son una merma natural. Exposición de uno o dos conceptos, lectura comprensiva de un material proporcionado en la sesión y una redacción de respuestas a un cuestionario en el cuaderno de clase. Ampliación de contenidos a través de un trabajo monográfico, o continuación de alguna actividad iniciada en el aula, en casa, de periodicidad quincenal. Haciendo hincapié en la entrega en fecha. La responsabilidad ante su trabajo en el cuaderno y actividades complementarias es lo principal. Debates y diálogo ordenado y respetuoso en gran grupo es el objetivo final del curso.

Las medidas a tomar para mejorar el rendimiento del alumnado deben atender tanto al alumnado con problemas en el aprendizaje como al que necesite ampliación de los contenidos.

El alumnado con necesidades de apoyo educativo harán actividades diferenciadas de acuerdo a su nivel competencial, seleccionándose los contenidos más funcionales. Asimismo se promoverá su participación en aquellas actividades de aula que más promuevan el desarrollo de aquellas competencias básicas en que presenten dificultades. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este alumnado será evaluado conjuntamente con el resto del grupo.

Contribución a los objetivos de etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado, al igual que ocurre con la materia de Valores Éticos. Primordialmente, pretende desarrollar aquellos objetivos que persiguen que el alumnado reconozca y ejerza de manera activa y crítica sus derechos y deberes como parte de una sociedad democrática igualitaria y plural, que apuesta por la igualdad, el reconocimiento y el empoderamiento de las personas. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a).

En la medida en que la comunicación en sus variadas formas es el vehículo de aprendizaje en esta materia, demanda, en gran medida, que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes de cierta complejidad y logre una comunicación efectiva. (Contribuyendo de este modo al objetivo h)

No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia otorgada al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b).

Otro de los fines perseguidos es desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información y documentación para investigar y presentar, con sentido crítico y ético, proyectos individuales y cooperativos sobre los diferentes problemas abordados. Así, la materia contribuye al proceso de «alfabetización digital», así como al dominio en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos educativos (objetivo e), aprendizaje fundamental para que un ciudadano o ciudadana del siglo XXI pueda integrarse en diferentes ámbitos (formativo, laboral, informativo, de opinión, para la resolución de trámites, etc.), y así cubrir sus necesidades y demandas.

Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y autoconfianza, además del sentido crítico, la capacidad para aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está vinculada al desarrollo de la inteligencia interpersonal y emocional, pues se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el trato igualitario con todas las personas, evitando cualquier tipo de violencia o discriminación por razones de género u otro motivo (objetivos c y d).

Con intenciones similares también se pone el énfasis en que el alumnado valore, y actúe en consecuencia, la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, independientemente de la identidad de género y la orientación sexual y de los modelos familiares.

Contribución a las competencias

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunas dimensiones de varias competencias, pero principalmente se orienta a *las competencias sociales y cívicas*.

En relación con ellas, la materia estudia el ámbito personal y el público y propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, la materia pretende el desarrollo de los alumnos y las alumnas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima, la identidad personal, la empatía, además de promover habilidades que permitan tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones, responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de sus consecuencias. También supone potenciar un espíritu crítico que ayude a la participación en la vida social y política y a la libre construcción de proyectos personales y colectivos de vida.

De igual modo, en relación con estas competencias, la materia contribuye a mejorar las

relaciones interpersonales en la medida que incita a compartir las propias aspiraciones, con vocación de hacerlas *universalizables*, en relación con los derechos para todos los hombres y mujeres; impulsa los vínculos personales; promueve la educación para los sentimientos; y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo, de la conciliación y de la mediación. Con esa finalidad, incluye contenidos específicos relativos a la educación afectivo-emocional, a la convivencia, a la participación activa en la sociedad, al conocimiento y sensibilidad ante la diversidad de las situaciones de discriminación e injusticia. Ello permitiría consolidar las habilidades sociales, generar un sentimiento de identidad compartida, reconocer, aceptar y emplear convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso, respeto y participación, tanto en el ámbito privado como en la vida social y política. Contribuye, en definitiva, a construir la conciencia de ciudadanía.

Asimismo, la materia también favorece la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas y de la evolución histórica de los derechos humanos y su situación en el mundo actual, así como estimula el rechazo de los conflictos sociales y de las situaciones de injusticia. En esta etapa se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la justicia y la paz. Sus fundamentos son los valores universales y los deberes y derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española.

Los aprendizajes específicos en esta etapa dotan al alumnado de herramientas para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar con plenitud en la vida cívica. Ello ayudará a que el alumnado se implique en el proceso de construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La asignatura coadyuva al desarrollo de la *competencia de aprender a aprender* en cuanto promueve la conciencia de las propias capacidades, alimenta las habilidades sociales, e impulsa el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la valoración de la otra persona como interlocutora, la aceptación de los juicios razonables de esta, la presentación razonada del propio criterio, y la confrontación ordenada y crítica de conocimientos, información y opinión cooperan asimismo en los aprendizajes posteriores.

Desde la materia se ayuda a la competencia de *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* en relación con la competencia de *aprender a aprender* al solicitarse iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades acordes con las edades del alumnado. Además, entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la actitud crítica respecto a estas diferencias. El currículo atiende desde la argumentación a la construcción libre de un pensamiento propio y a la adopción de opiniones fundadas sobre problemas y posibles soluciones. De esta manera se fortalecería la autonomía del alumnado para analizar, evaluar y decidir, desde su autoconocimiento, la confianza en sí mismo y el respeto a otras personas, así como la disposición a tomar iniciativas y asumir compromisos y proyectos orientados a mejoras sociales y al propio proyecto de vida.

A la competencia en *comunicación lingüística* se contribuye a partir del conocimiento y uso de términos y conceptos propios de la materia. Además, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones en diversos formatos, la búsqueda de información en distintas fuentes, la comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El recurso sistemático al debate, procedimiento imprescindible en esta materia, también incide de modo específico en esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

La materia mejora el desarrollo de la *competencia digital* mediante el análisis y la reflexión crítica sobre la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y los medios de comunicación social. Desde ella se pretende favorecer el pensamiento autónomo, la eficacia en el tratamiento de la información, la responsabilidad y el sentido crítico de su uso al formarse en la selección, utilización y comparación de la

información, de sus fuentes, así como en el aprendizaje de los distintos medios tecnológicos con los que se transmite.

Por último, la asignatura concurre al desarrollo de la *competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología* en la dimensión que analiza los avances en la investigación y las tecnologías aplicadas para adaptar el medio y sus recursos a las necesidades humanas, con las consecuencias que de ello se deriva. Es aquí donde el alumnado tendrá que transferir conocimientos de otras materias para poder construir un juicio ético fundamentado en los conocimientos de su entorno y los que proporcionan otras disciplinas científicas. Tendrá que afrontar interrogantes y retos asociados a su vida cotidiana (obtención de la alimentación y del agua, hábitos saludables, impacto en el medioambiente, etc.) y derivados de las actividades científicas y tecnológicas.

Contenidos

Para organizar los contenidos se ha pensado en cuatro temáticas o bloques, aunque en el desarrollo de los criterios de evaluación aparecen conectados entre sí:

El bloque I, «Identidad y relaciones interpersonales», trata aspectos relacionados con la inteligencia intrapersonal y la interpersonal. Se estudiarán conceptos como: autoimagen, autoestima, autoexigencia, autonomía, responsabilidad, asertividad, resiliencia, empatía, aplicados en situaciones originadas en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

El bloque II, «Deberes y derechos de la ciudadanía crítica y activa», hace referencia a la aplicación de Los Derechos Humanos y otros aspectos básicos del derecho, de los pactos y convenios internacionales, con el fin de examinar las situaciones de discriminación e injusticia que siguen recayendo sobre diferentes sociedades y grupos sociales. Su estudio se ha de desarrollar a través del análisis de problemas y retos de actualidad, combinándolo con el de contenidos y aprendizajes de otros bloques, de modo que el alumnado le encuentre un sentido práctico como herramienta crítica de la realidad. Con ese objetivo debería ser útil para que el alumnado establezca conclusiones sobre el progreso legal y moral alcanzado hasta ahora, relativo a la lucha por el reconocimiento de las mujeres y sus derechos, a la solidaridad con los pueblos y el respeto a las diferencias culturales, al cuidado de la Tierra y del medioambiente, y a la protección de los animales.

El bloque III, «Las sociedades democráticas del siglo XXI», incluye el tratamiento de contenidos sobre los hábitos cívicos, los procesos electorales, la relación de la ciudadanía con los servicios públicos y la actitud crítica ante la estructura de partidos y el poder.

El bloque IV, «Ciudadanía en un mundo global», que ha de tomarse como el núcleo de la materia, estudia la globalización, sus características, causas y consecuencias y posibles enfoques. Así, se pondrá especial énfasis en que el alumnado diseñe e implemente distintos proyectos con los que proponga posibles acciones para afrontar los diferentes problemas de nuestro tiempo (socioeconómicos, medioambientales, culturales, morales y éticos), unos considerados «prototípicos», otros «emergentes». Serán, por tanto, objeto de tratamiento cuestiones como la disminución de la pobreza y la marginalidad a través del desarrollo local de proyectos sociocomunitarios, la escasez de agua y alimentos, la obtención de energías renovables, el empleo digno, la prevención de los conflictos en el mundo actual, la reducción de la brecha económica y del conocimiento entre «el Norte» y «el Sur», etc.

También se recurrirá a la investigación sobre el papel de los medios de comunicación y la publicidad, así como sobre la influencia de estos en la creación de la opinión pública, con la intención de proporcionar al alumnado herramientas críticas y una referencia a la cultura audiovisual con las que desenvolverse en la sociedad de la información. Del mismo modo se propone examinar otros temas emergentes derivados del desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones. En esta línea se sugiere tratar el debate público sobre nuevas formas de construir las identidades individuales y grupales, así como el espacio privado en las redes sociales, el aprendizaje y la formación, el intercambio de ideas y conocimientos, el valor de la creatividad, la importancia de la industria cultural, la piratería, etc.

Dado su carácter amplio y abierto, el bloque IV podrá ser sistematizado por el profesorado

con total flexibilidad en cuanto a número de problemas y nivel de profundidad, en combinación con otros bloques –como el III–, siempre partiendo de los intereses y necesidades del alumnado y con atención a las posibilidades de la actualidad informativa, los recursos del centro educativo y del entorno. Con ello se podrían generar variadas producciones para evaluar la adquisición y niveles de desempeño.

METODOLOGÍA

Es importante destacar la conexión de esta materia con Valores Éticos y la transición que prepara para la Filosofía de cuarto curso de la ESO. La existencia de objetivos y contenidos comunes hace necesario el establecimiento de líneas de trabajo para garantizar una continuidad metodológica que conduzca a la consecución de aquellos.

La metodología utilizada será, de esta manera, interactiva, participativa e inductiva. El elemento central es el alumnado que debe sentirse responsable de su propio proceso de aprendizaje. Así, se necesitará la cooperación del alumno y la alumna para que puedan desarrollar sus capacidades a través de las actividades, tanto individuales como en grupo.

En primer lugar, se detectarán los conocimientos previos de los alumnos y las alumnas, desde dos vías; por un lado, motivando la participación y creando un ambiente de interés hacia los temas que vamos a tratar en las distintas unidades. Dado que, ni los distintos grupos que conforman 3ºESO, ni dentro de cada grupo, los alumnos que lo conforman son homogéneos, hemos previsto actividades heterogéneas, para atender a la diversidad considerando que cada alumno o alumna puede alcanzar los objetivos con un tipo u otro de actividad.

El aprendizaje cooperativo entre iguales, el estudio de casos, el diálogo socrático, la exposición oral y la dinámica de filosofía para niños serán modelos a desarrollar. Esto implica que el alumnado debe asumir un papel autónomo en su propio proceso de aprendizaje, siendo consciente y responsable de sus logros.

RECURSOS

- Apuntes
- Fotocopias
- Pizarra
- Revistas
- Periódicos.
- Contenidos de internet
- Proyector de clase

EVALUACIÓN

El hecho de que la materia esté organizada como bloques temáticos, no permite que la evaluación sea acumulativa conceptualmente, pero sí sumativa respecto a los procedimientos y actitudes.

Criterio de evaluación

1. Afrontar diferentes proyectos, retos y problemas de interés personal o colectivo, reconociendo las características personales, asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando, tomando decisiones con criterio y anticipando consecuencias. Interactuar con las demás personas involucradas de su entorno, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.

Se pretende constatar la evolución del alumnado en lo que al desarrollo de su inteligencia intrapersonal e interpersonal se refiere, así como sus competencias sociales y cívicas, en la medida en que, como aprendiz y persona con fines propios, sea capaz de tomar conciencia de sus posibilidades para afrontar retos, problemas, proyectos, establecer compromisos y responsabilidades con otras personas ante situaciones de interés personal o colectivo. Por tanto, se pretende que el alumnado aprenda a convivir desde la aceptación de sí mismo y de las personas de su entorno. Para ello ha de recurrirse a situaciones de autoevaluación y de coevaluación (con el grupo de iguales, con docentes, con la familia) que apunten a su capacidad de empatía, de diálogo, asertividad y resiliencia. La evaluación también ha de tener en cuenta cómo el alumnado aplica

habilidades sociales y valores para relacionarse y alcanzar metas comunes. Asimismo, también se comprobará si adquiere habilidades organizativas (planificar, cumplir con agendas) y de liderazgo, si practica el diálogo y la mediación para superar los conflictos y si es capaz de argumentar que, en determinadas circunstancias, el conflicto, el disenso, la autocrítica y la crítica constructiva mejoran las relaciones y el bienestar personal y social, así como el progreso moral de los individuos y los colectivos.

Dada la amplitud de los aprendizajes que se intentan verificar con este criterio, se sugiere al profesorado que durante el curso sitúe al alumnado ante situaciones de aprendizaje en las que tenga que desarrollar proyectos sociales y comunitarios, o un proyecto personal de vida, así como simulaciones de conflictos en los que sea preciso emplear la mediación, la resolución de casos prácticos que fomenten la iniciativa, la toma de decisiones y el pensamiento consecuencial, etc., para comprobar que avanza en estos logros y va consolidando la escala de valores éticos contemplados en Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

COMPETENCIAS: AA, SIEE, CSC

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Identidad y relaciones interpersonales

Contenidos

1. Desarrollo de la autonomía personal. Hábitos de organización propia. Cumplimiento de deberes y tareas personales, domésticas y escolares. La emancipación como objetivo vital.
2. Generación de expectativas razonables de la propia imagen y de la autoestima. Tolerancia a la frustración. Afectos y emociones. Desarrollo de la empatía.
3. Desarrollo de habilidades para la competencia social, la comunicación asertiva y la inclusión social.
4. Práctica del diálogo, de la mediación y de la conciliación como estrategias para la resolución de los conflictos de forma no violenta.
5. Habilidades para la toma de decisiones conforme a un criterio propio y razonado.
6. Rechazo de estereotipos, prejuicios y cualquier tipo de discriminación o violencia.
7. Adquisición de valores y principios característicos de la ética del cuidado.
8. Adquisición de hábitos cívicos para la inclusión laboral (puntualidad, organización, formalidad...). Desarrollo del espíritu emprendedor. Interés por la formación continua y toma de conciencia de un mercado cambiante.

Criterio de evaluación

2. Adquirir habilidades y estrategias de información y documentación, y aplicarlas en la realización de distinto tipo de producciones. Analizar críticamente la información y señalar las estrategias de manipulación empleadas por los medios de comunicación y la publicidad. Desarrollar hábitos responsables de consumo y uso de la información, especialmente la generada en las redes sociales. Construir nueva información y conocimientos en relación con los problemas abordados en la materia, y expresarse con propiedad, tanto oral como por escrito.

Se pretende constatar que el alumnado progresivamente va adquiriendo autonomía y competencia en buscar, seleccionar, comprender y contrastar información para, posteriormente, construir nuevos conocimientos, argumentando y estableciendo conclusiones propias. Se prestará atención a evaluar su capacidad para interpretar críticamente los mensajes de los medios de comunicación y de la publicidad (televisión, radio y prensa) y de las redes sociales y otros sitios de internet y si demuestra que adquiere hábitos responsables de consumo y uso de la información. Se comprobará situando al alumnado ante situaciones de aprendizaje en las que tenga que elaborar producciones de distinto tipo a lo largo del curso en relación con los problemas tratados en la materia (monográficos, informes, entradas de blog, debates, creación de anuncios de publicidad, etc.) con el propósito de evaluar que se expresa, tanto oralmente como por escrito, con fluidez, con coherencia y usando la terminología con adecuación, conforme al nivel.

COMPETENCIAS: CL, CD, CSC

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Ciudadanía en un mundo global

Contenidos

1. Comprensión de mensajes orales, escritos e icónicos, y búsqueda de información a través de distintas fuentes.
2. Comunicación de ideas e informaciones, oralmente y por escrito, empleando las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
4. Desarrollo de la capacidad para juzgar y aceptar las opiniones de las demás personas.
5. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.

Criterio de evaluación

3. Aplicar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos y contenidos del derecho en general, con ella relacionados, identificando y rechazando situaciones de violación de estos, como las desigualdades de hecho y de derecho y la discriminación de personas, con especial mención a las que afectan a las mujeres, así como la sobreexplotación de la naturaleza y abusos contra los animales.

Este criterio evalúa si el alumnado aplica, demostrando comprensión, los principios y valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y otros derechos o documentos relacionados (Derechos de la Infancia, Carta de la Tierra, Derechos de la Tierra y de los animales) ante situaciones, simuladas o reales, en las que se adviertan casos de injusticia, discriminación, violencia, maltrato, sobreexplotación etc., que se pretenden justificar minusvalorando las diferencias de género, origen, ideología, religión, identidad de género, orientación afectivo-sexual, la superioridad de lo humano frente a otras formas de vida, etc. Para comprobarlo, se tendrá en cuenta si el alumnado desarrolla un enfoque o conclusiones críticas cuyos argumentos se apoyan en señalar el incumplimiento de aquellos, cuando elabora presentaciones y defiende informes, proyectos comprometidos con causas sociales, campañas de sensibilización y denuncia, artículos de opinión, exposiciones con paneles, participa en foros telemáticos, etc.

COMPETENCIAS:CL, CSC ,CEC

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Deberes y derechos de la ciudadanía crítica y activa

Contenidos

1. Integración de principios y derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas. Respeto crítico de las opciones personales de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Análisis crítico de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales, clasistas, racistas, xenófobos, étnicos, sexistas y por cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
3. Exposición y defensa de la conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Rechazo de la violencia contra las mujeres.
4. Análisis de las relaciones verticales y horizontales en los contextos escolar, laboral y familiar. Elaboración, cumplimiento y revisión de las normas de convivencia en sus ámbitos cercanos.
5. Defensa de los derechos del medioambiente y de los seres vivos.

Criterio de evaluación

4. Explicar el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las personas y las regiones del planeta. Investigar sobre los diferentes problemas asociados a ella, que caracterizan las sociedades actuales, y proponer proyectos, acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de la sociedad.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de identificar y exponer, mediante el trabajo en equipos cooperativos, las consecuencias de la globalización concernientes a lo cultural y económico en las

sociedades actuales, como la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en el espacio urbano y los diversos problemas allí localizados: racismo y xenofobia, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, conflictos entre tribus urbanas, botellón, violencia extrema, narcotráfico, oniomanía, desempleo, etc. También se verificará si comprende y describe las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado (consumismo, sobreexplotación de recursos naturales, deslocalización de la producción de mercancías, etnocentrismo, aculturación, etc.) tienen en otras regiones y pueblos y si manifiesta actitudes de solidaridad con las víctimas, así como respeto crítico, propio de una ética intercultural, por las costumbres y modos de vida de otras personas y sociedades. Finalmente, se pretende comprobar si reconoce y asume las actuaciones que los ciudadanos y ciudadanas pueden realizar para aminorar estos problemas, tanto de manera individual como colectiva, a través de distintas modalidades de participación (cooperación, asociacionismo, voluntariado), mostrando su implicación a través de diversas acciones, como campañas de sensibilización y denuncia, creación de audiovisuales, manifiestos, decálogos, debates y foros abiertos, cartas a las instituciones locales...).

COMPETENCIAS: CD, CSC, SIEE, CEC

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Ciudadanía en un mundo global

Contenidos

1. Reconocimiento de las características, causas y consecuencias definitorias de un mundo desigual. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación y la tecnología como fuente de pobreza. Acciones individuales y colectivas en favor de la lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. La lógica de las migraciones.
2. Análisis e investigación sobre la globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
3. El espacio urbano y sus diversos problemas: racismo y xenofobia, enfrentamiento por el uso de los espacios comunes, conflictos entre tribus urbanas, botellón, violencia extrema, narcotráfico, oniomanía, desempleo, etc.
4. Cooperación en la atención a las personas dependientes. Ayuda a familiares, compañeros y compañeras o personas y colectivos en situación desfavorecida.
5. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con implicación y manifiesta inquietud por su mejora.

Criterio de evaluación

5. Explicar el funcionamiento del sistema democrático y las instituciones que caracterizan a un Estado social de derecho. Argumentar sobre la importancia de la participación ciudadana, de un modo crítico y responsable, en asuntos de interés público como la elección de nuestros representantes y el mantenimiento de los servicios públicos, mostrando actitudes consecuentes.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de explicar los rasgos fundamentales del sistema democrático, las funciones y formas de elección de los representantes políticos, en las principales instituciones y organismos estatales, autonómicos y municipales y, por extensión, en su propia comunidad educativa. Además, se pretende constatar si el alumnado es consciente del papel que corresponde a la ciudadanía en la elección y control de sus representantes, si describe la importancia de la participación en la vida política y si aplica los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales, con el fin de ir configurando una actitud responsable y crítica ante el mal uso y corrupción que se pueda hacer de lo público. Igualmente, se pretende constatar si reconocen los principales servicios que las administraciones prestan, propios de un Estado social de derecho y de bienestar, y la importancia de su gestión competente y comprometida, así como si señala el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y del derecho a exigirles el funcionamiento eficaz de dichos servicios, así como del debido uso, moral y legal, que se debe hacer de ellos. Además, se evaluará también la capacidad creativa del alumnado para proponer proyectos sociocomunitarios, de iniciativa pública, privada o mixta, que cubran necesidades y demandas de su entorno, especialmente las relacionadas con los colectivos más desfavorecidos. Podrán ser instrumentos de evaluación apropiados el estudio de casos procedentes de la prensa, las simulaciones de juicios y de campañas electorales, la resolución de dilemas, los debates y foros de opinión sobre problemas relacionados con el binomio entre vida pública y vida privada, el desarrollo y la defensa de proyectos de interés social y

comunitario.

COMPETENCIAS: CL, CSC, SIEE

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

Contenidos

1. Adquisición de hábitos cívicos para la vida política: respeto y tolerancia. Los procesos electorales: candidaturas, programas, compromisos, discursos, campañas y propaganda. Evaluación de las personas representantes en la vida política.
2. Conocimiento de los principios y características básicas del Estado de derecho: su funcionamiento. Libertades civiles y garantías procesales. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
3. Identificación, aprecio y evaluación de la eficacia de los servicios públicos. Los impuestos y el cuidado de los bienes comunitarios como contribución de la ciudadanía. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
4. La creación de la opinión pública y su importancia en el funcionamiento de las sociedades democráticas. Habilidades básicas de interpretación crítica de mensajes.
5. La participación en el centro educativo y en actividades ciudadanas posibilitadoras de una sociedad justa y solidaria. Asociacionismo juvenil y voluntariado.

Criterio de evaluación

6. Investigar y argumentar sobre nuestros hábitos de consumo, valorando la importancia de lograr el equilibrio entre el bienestar de las personas y el cuidado y respeto de la naturaleza. Adquirir hábitos de consumo racional y responsable como reducir, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos, valorar comprar en comercio justo, etc., y mostrar una actitud de compromiso ante proyectos de esta índole.

Con este criterio se evaluará si el alumnado ha comprendido y reflexionado críticamente sobre la noción de «desarrollo sostenible» y los usos que, en ocasiones, se hacen de ella de una forma interesada y manipuladora. Argumenta sobre la necesidad de impulsar políticas que vayan en esa línea y que los ciudadanos y ciudadanas adquieran hábitos de consumo que sean compatibles con la conservación del medioambiente, ofreciendo pautas cotidianas y actitudes cívicas encaminadas a dicho fin (ahorrar energía, colaborar en la limpieza del medio natural, practicar la filosofía de reducción, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos consumidos, etc.). Se podrá evaluar solicitando el desarrollo de campañas de difusión y sensibilización, decálogos, manifiestos, exposiciones, producciones audiovisuales, proyectos de recuperación de espacios o especies de su entorno, etc.

COMPETENCIAS: CMCT, AA, CSC, SIEE

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: IDENTIDAD Y RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos

1. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores y consumidoras. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Habilidades básicas para el consumo racional y responsable.
2. La cultura audiovisual: los valores y modelos implícitos en el cine, la televisión, la publicidad, Internet y los videojuegos. Hábitos razonables de consumo de información y ocio audiovisual.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son:

Observación en el aula

Cuaderno y apuntes de clase, esquemas, cuestionarios y otras actividades.

Alguno de los productos generados a partir de la realización de determinadas actividades .

Exposición oral de noticias de actualidad

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación se organizan de la siguiente manera:

El alumno cuenta con la absoluta confianza en su responsabilidad y dedicación a la asignatura. Por lo que parte de una calificación de 10 (sobresaliente) que está avalada por la presentación y realización de las actividades solicitadas: Actividades de desarrollo de contenidos de aula y en casa, trabajos sobre lecturas y trabajos individuales monográficos y en grupo. La falta de realización, entrega o incumplimiento en la actitud de respeto al trabajo y derechos de sus compañeros (resolución de conflictos utilizando el diálogo y la negociación, y la participación en las actividades que se propongan durante el curso escolar) supondrá un negativo que restará cada dos, un punto en la evaluación. En cualquier caso, se entiende que ningún instrumento de evaluación podrá servir por sí solo para la calificación, tienen que ser variados

La calificación final del curso se obtendrá de hallar la nota media de las tres evaluaciones parciales aprobadas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se puede considerar básico el conocimiento de los siguientes contenidos:

- ¿En qué consiste la diversidad personal y cultural?
- ¿Cuáles son las desigualdades y discriminaciones sociales?
- ¿Cuáles son los deberes y derechos ciudadanos?
- ¿Qué son las sociedades democráticas?
- ¿En qué consiste el proceso de globalización?
- ¿Qué es la convivencia?

Se valorará de forma máxima el grado de adquisición de las competencias clave.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad;
- b) deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio;
- c) deberá volver a estudiar los conceptos trabajados durante el curso si esa es su insuficiencia.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

Si un alumno no supera un examen deberá responder en el siguiente a cuestiones que comprueben su recuperación. A tal fin se destinará al menos dos cuestiones.

SEA

Pérdida de la Evaluación Continua. Sistema de evaluación alternativa

En los casos en los que al alumnado no se le pueda aplicar la evaluación continua, ya sea por causas justificadas, o por absentismo, se aplicará un SEA (Sistema de Evaluación Alternativo), según Resolución 182 de la Viceconsejería de Educación y Universidades, que debe ser aprobado en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), y recogidos en la Programación General Anual (PGA).

- En el caso de interrupción del proceso de aprendizaje por enfermedad u otra causa justificada: si su situación les permite realizar tareas, se les entregarán actividades para realizar en casa, a través de la web del Centro o del tutor. A quienes no puedan realizar ningún tipo de tarea se les evaluará cuando se incorporen al Centro, de forma gradual y coordinada (Equipo Educativo).
- En caso de absentismo, previamente se ha debido informar a los tutores legales con los correspondientes apercibimientos por acumulación de faltas injustificadas, siguiendo las directrices recogidas en nuestro NOF (Normas de Organización y Funcionamiento), que en este caso establecen:
 - Prueba a realizar en el mes de **junio**.

Deberá publicarse las fechas de las correspondientes convocatorias.

INSTRUMENTOS CONCRETOS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

Variedad metodológica.

Variedad de actividades de refuerzo y profundización.

Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.

Diversidad de mecanismos de recuperación.

Revisión trimestral por parte de los alumnos del desarrollo de la programación.

Trabajo en pequeños grupos.

Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden ser completados con algunas otras medidas que permitan

Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.

Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.

Medidas para la Recuperación

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS 3º ESO

Para facilitar el logro de los criterios de evaluación no alcanzados, al alumnado que no supere alguna evaluación, se establecerán diferentes posibilidades de recuperación:

- 1) La primera, se aplicará al finalizar la primera y segunda evaluación.

Se realizarán pruebas objetivas, trabajos puntuales o entrevista para alcanzar los indicadores de logro, de los respectivos criterios de evaluación establecidos en la programación, en el intento de facilitar la adquisición de las destrezas y contenidos mínimos (atención a la diversidad). Para ello se propondrá un plan de trabajo personalizado, acorde al motivo del suspenso, es decir, relacionado con los criterios de evaluación a superar, y con supervisión del profesor.

- 2) En esa línea, se tendrá en cuenta la evolución del alumnado a lo largo del curso, pudiendo recuperar las evaluaciones anteriores, siempre y cuando demuestre en las sucesivas evaluaciones la adquisición de las destrezas y dominio de los correspondientes estándares, asociados a los criterios de evaluación de cada unidad de programación.
- 3) Las pruebas extraordinarias se han planteado como una medida de recuperación, en el mismo intento de alcanzar dichas destrezas y contenidos mínimos, para aquel alumnado que no haya superado ninguna evaluación o que haya perdido la evaluación continua, una vez aplicado el SEA. Las pruebas extraordinarias consistirán en una **única prueba objetiva** sobre los contenidos mínimos de todo el curso, a desarrollar en el mes de septiembre, en el lugar y fecha indicados por Jefatura de Estudios.

Evaluación de alumnos con la materia pendiente

El alumnado que tenga la materia pendiente será evaluado de la siguiente manera:

Se podrá superar la materia pendiente entregando, por evaluación, un cuaderno de actividades y tareas que versarán sobre los contenidos de la materia en cuestión y además el alumnado tendrá que hacer las pruebas escritas de cada evaluación, con el que se evaluarán los criterios y estándares de evaluación de la materia pendiente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias.- Se proponen desde el comienzo de curso actividades relacionadas con la participación en:

- Proyectos del centro
- 25 de noviembre. Día contra la violencia de género.
- 1 de diciembre. Día de la discapacidad

- 10 de diciembre. Día internacional de los derechos humanos.
- 30 de enero. Día de la paz.
- 8 de marzo. Día de la mujer.
- Plan de lectura.
- TIC

Actividades extraescolares.- De momento por determinar, pero se apunta hacia invitaciones o participaciones colectivas hechas por instituciones u otros centros con temáticas relacionadas con la materia. Celebraciones colectivas, actos públicos, relacionadas con fecha determinadas que celebren motivos con interés para el alumnado.